



DIFERENCIAS DE CRITERIOS TRIBUTARIOS Y CONTABLES: ANÁLISIS DEL CASO DE LOS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y UNA VISIÓN COMPARADA

**IRIS ROXANA SOTO MONSALVE
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

RESUMEN EJECUTIVO

No son pocos los que dicen que la contabilidad nos permite obtener una fotografía de la empresa, sin embargo el fotógrafo debe escoger un ángulo para reflejar la realidad que quiere immortalizar, así como una misma realidad puede ser mostrada de mil formas distintas, es con lo que nos encontramos los contadores cuando debemos confeccionar un estado financiero. Para ello tenemos Normas que nos regulan, indicándonos un marco acción en el cual desenvolvemos y dándonos alternativas para reflejar la condición en que se encuentra la empresa. Todo esto para que los usuarios al ver los Balances, tengan ante ellos información ordenada y comparable de una empresa a otra y a lo largo del tiempo. En nuestro país, el encargado de emitir tales Normas es el Colegio de Contadores de Chile, participa además del proceso la Superintendencia de Valores y Seguros

Dentro de los usuarios de la información, uno de los más interesados es el Fisco, su interés nace por tener la empresa, así como todas las personas, la obligación de entregar una parte de sus ingresos al Erario Nacional, y él por medio de las leyes y otras instrucciones que en nuestro país emite el Servicio de Impuestos Internos, obliga a los contribuyentes a entregarle información según sus criterios, los que no son siempre coincidentes con aquellos entregados por los entes señalados en el primer párrafo.

Nos es un tema menor la búsqueda de métodos para conciliar ambos criterios, con la meta de satisfacer las necesidades de todos los usuarios de la información contable, y en esto se centra el presente trabajo, pasando por la revisión de procedimientos generales para lograrlo, mostrando los efectos de los mismos en los Estados Financieros, y entrando en mayor profundidad en el tema de los beneficios que otorgan obligatoria o voluntariamente las empresas a sus trabajadores.

Además se ofrece una breve visión comparada del tema, teniendo como par la Norma Internacional de Contabilidad.